



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Miércoles 4 de Noviembre

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1903—Num. 249

## ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el Boletín, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. . . . . 7,50 pesetas trimestre  
En provincias. . . . . 8,50 id id  
En Ultramar y extranjero id id  
El pago de la suscripción es adelantado.

## ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses de veintidós céntimos de peseta por cada línea.

## Presidencia del Consejo de Ministros

## PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 2.)

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

## CAMINOS VECINALES

Terminado el proyecto del camino vecinal de «La Venta de la Esperanza» (carretera de Ribadesella á Canero) á Quintes, que interesa al concejo de Villaviciosa, queda expuesto en la Sección de Fomento (Oficina de Obras públicas), para la información que ante mi autoridad se abre por un plazo de cinco días, transcurridos los cuales no se dará curso á reclamación alguna.

Oviedo 31 de Octubre de 1903.—  
El Gobernador, Juan Polanco.

R. al núm. 2.374

## DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Relación de las operaciones facultativas que se propone practicar el personal facultativo de esta Dependencia en los concejos y días que á continuación se expresan:

Días 9 al 16 de Noviembre de 1903

## DEMARCAACIONES

## Concejos de Oviedo y Llanera

«La Rozona», núm. 15.500, oro y otros minerales, sita en el paraje llamado La Rozona, parroquias de San Cucufate y de Brañes, registrada por D. Gumersindo González Álvarez, vecino de Naranco, en el concejo de Oviedo.

## Concejo de Oviedo

«El Tesoro», núm. 15.665, hierro, sita en Coto del Rubio y Cañada de Bizcarrón; lindante con el monte Ovis y Danto de la Cabaña, parroquia de San Miguel de Lillo, registrada por el mismo que la anterior.

«Maria», núm. 15.653, hierro, sita en el paraje denominado La Peñalba, pueblo de Faro, parroquia de Limanes, registrada por D. Antonio Menéndez y González, vecino de esta ciudad.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados y de los dueños de las minas próximas ó colindantes en cumplimiento de lo prevenido en el art. 31 de la Ley de 6 de Julio de 1859 y en el 26 del Reglamento de 17 de Abril último.

Oviedo 3 de Noviembre de 1903.

—El Ingeniero Jefe, José Suárez.

R. al núm. 2.376

## MINAS

Don José Suárez, Ingeniero Jefe del Distrito minero de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Alvaro González Pando, vecino de Pola de Somiedo, ha presentado solicitud del registro de sesenta hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de «La Carbonera Somedana» sita en el puerto de Somiedo, parroquia de San Pedro del Puerto, concejo de Somiedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la Peña del Tajo á unos setecientos metros próximamente del río de Puerto, de cuyo punto se medirán 5.000 metros en dirección N., 3.000 al E., 7.000 al S., 2.000 al O., y tirando perpendiculares quedará cerrado el perímetro de las 60 hectáreas solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que constituyó el depósito prevenido en el art. 11 del Reglamento de 17 de Abril de 1903, el Sr. Gobernador se ha servido admitir la citada solicitud con el número 15.972 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de dicho edicto, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previenen el art. 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y el 21 del citado Reglamento.

Oviedo 28 de Octubre de 1903.—  
José Suárez.

Que D. Marcelino Fernández Pello, vecino de Mieres, ha presen-

tado solicitud del registro de veinte hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Ancina», sita en términos de Anzo, parroquia de Pañafior, concejo de Grado. Lindante por todos vientos con terrenos de varios particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una estaca que se halla en la finca denominada Huerta de Pepe, á ocho metros distante en dirección O. del ángulo también O. de la casa de don Manuel Cortina, desde donde se medirán al Suroeste 2.000 metros primera estaca, desde el punto de partida al Sureste 50 metros y al Noroeste otros 50 metros y queda cerrado el perímetro de las 20 hectáreas.

Y habiendo hecho constar este interesado que constituyó el depósito prevenido en el art. 11 del Reglamento de 17 de Abril de 1903, el Sr. Gobernador se ha servido admitir la citada solicitud con el número 15.973 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de dicho edicto, puedan presentar en el Gobierno Civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previenen el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y el 21 del citado Reglamento.

Oviedo 28 de Octubre de 1903.—  
José Suárez.

## Administración de Hacienda

## CIRCULAR

En la Gaceta de Madrid del día 31 de Octubre próximo pasado, se publica el Real decreto de 29 de dicho mes, que dispone:

Artículo 1.º Quedan provisionalmente en suspenso los efectos del Real decreto de 5 de Mayo próximo pasado, que estableció la tributación correspondiente á los Médicos y Médicos-Cirujanos en la forma que, en general, dispone el Reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio de 23 de Mayo de 1896.

Art. 2.º Mientras otra cosa no se disponga, la referida clase de Médicos y Médicos-Cirujanos tribu-

tarán con arreglo á lo dispuesto por el Real decreto de 13 de Agosto de 1894.

Lo que se publica para conocimiento de la expresada clase en esta provincia, que, según dicha Soberana disposición, ha de seguir tributando como lo hacía en la actualidad, y de los Alcaldes.

Oviedo 3 de Noviembre de 1903.

—El Administrador, Valentín Acevedo.

R. al núm. 2.375

## ANUNCIOS OFICIALES

## Alcaldía de Ponga

D. Salvador Fernández Sánchez Alcalde constitucional de Ponga.

Hago saber: que el día doce de Noviembre próximo y horas de diez á once se procederá en estas Consistoriales, á la segunda subasta (por falta de resultado de la primera) en venta exclusiva, de las especies de líquidos y carnes de este término para el año de 1904, bajo el sistema de pujas á la llana y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Que el importe total de las especies arrendables citadas, comprendiendo los recargos autorizados, es el de 8.046 pesetas 13 céntimos; siendo esta misma cantidad el tipo mínimo para hacer proposición.

Que la fianza que habrá de prestarse consistirá en la cuarta parte de la cantidad en que resulte adjudicado el arriendo, debiendo depositarse en la caja municipal.

Que la garantía necesaria para hacer postura será el 5 por 100 del importe del tipo mínimo de subasta expresado, pudiendo depositarse por cualquiera de los medios que autoriza el Reglamento vigente.

Que los precios máximos á que podrá vender las especies referidas el arrendatario, serán los que, debidamente aumentados y acordados por el Ayuntamiento, constan en el respectivo expediente.

Que no será admisible postura alguna que no cubra el importe fijado como tipo mínimo de esta subasta, y que el remate se hará favor del que resulte mejor postor ó que más beneficie los intereses del vecindario.

Ponga 31 de Octubre de 1903.—  
El Alcalde, Salvador Fernández.

# Administración de Contribuciones de la provincia de Oviedo

## Minas.— 3 por 100 sobre el producto bruto

## 3.º trimestre de 1903

Relación de las declaraciones presentadas por los dueños ó explotadores de las minas que se hallan en producto, con las cantidades, precio y clase de mineral explotado, formada y mandada publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en virtud de lo dispuesto en el art. 81 del Reglamento provisional para la administración y cobranza de los impuestos sobre la propiedad minera, fecha 28 de Marzo de 1900:

NÚMERO de la carpeta	NÚMERO del expediente	Nombre de las minas explotadores y su vecindad	Situación	Mineral	Quintales métricos	Precio en estado de venta Ptas. Cts.	Importe Ptas. Cts.	3 por 100 sobre el producto Ptas. Cts.
<i>De la Sociedad Duro Felguera</i>								
513	6.741	Demasia idem.	Langreo.	Carbón.				
690	6.190	Angelita.	Id.	Id.				
689	997	Eugenia.	Id.	Id.				
1.668	9.019	Turiellos.	Id.	Id.				
1.772	9.020	Demasia Rosario.	Id.	Id.				
1.771	8.975	Demasia Espaciosa.	Id.	Id.	90.573	60	54.343 80	1.630 31
521	7.140	Llerón.	Id.	Hierro				
175	117	Abundante.	Id.	Id.				
171	256	Lejana.	Id.	Id.				
173	316	Descuidada.	Id.	Id.				
174	7.173	Demasia id.	Id.	Id.				
176	133	Pública.	Id.	Id.				
177	3.703	Aumento	Id.	Id.				
179	4.789	Cristina.	Id.	Id.	44.144	25	11.036	331 08
178	3.836	Novata.	Id.	Id.				
181	4.973	Marina.	Id.	Id.				
182	5.204	La Pilar.	Id.	Id.				
180	5.305	La Justa.	Id.	Id.				
184	5.389	Dolores.	Id.	Id.				
183	5.538	Pepita.	Id.	Id.				
172	256	Demasia Lejana	Id.	Id.				
528	1.032	Tras el canto	Id.	Id.				
538	5.964	Maria Antonia.	Id.	Id.				
536	93	Cabaña.	Id.	Id.				
525	1.871	Requerida.	Id.	Id.				
537	674	Reguero de la Muela.	Id.	Id.	84.584	60	50.750 40	1.522 51
534	2.841	Embajadora.	Id.	Id.				
533	771	Agapita.	Id.	Id.				
1.798	9.651	Guerra.	Langreo	Id.				
541	196	Perezosa.	Id.	Id.				
691	806	Pobre.	Id.	Id.				
1.212	620	Vuelta.	S. M. del Rey	Id.				
1.806	3.395	Nalona segunda.	Id.	Id.				
1.224	3.420	Bracilian.	Id.	Id.				
1.308	3.896	San Felechoso.	Id.	Id.				
1.227	68	Valencina.	Id.	Id.	135933	60	81.559 80	2.446 79
1.243	4.006	Matilde y Pilar.	Id.	Id.				
1.214	802	Sallosa.	Id.	Id.				
1.215	89	Aumento idem.	Id.	Id.				
1.217	938	Generala.	Id.	Id.				
1.218	88	Aumento id.	Mieres.	Id.				
1.285	58	Fernanda, de D. Benigno	Id.	Id.				
895	6.902	Rosario segunda, de don Modesto Fernández Pello, de Mieres.	S. Martin del Rey	Id.	10.255,50	75	7.691 62	230 75
2.055	10.239	Clara, del mismo.	Mieres	Id.	3.000	80	2.400	72

NÚMERO de la carpeta	NÚMERO del expediente	Nombre de las minas explotadores y su vecindad	Situación	Mineral	Quintales métricos	Precio en estado de venta Ptas. Cts.	Importe Ptas. Cts.	3 por 100 sobre el producto Ptas. Cts.
493	292	Esperanza, de la S. Unión Vasco Asturiana, de Langreo.	Mieres Langreo.	Carbón				
499	1.099	Berruga, de id.	Id.	Id.				
496	220	Gañona, de id.	Id.	Id.	4.190	60	2.514	75 42
491	291	Casilda, de id.	Id.	Id.				
490	5.812	Demasia á Rodolfa, de id	Id.	Id.				
1.033	2.089	Casimira, de id.	Id.	Id.				
482	974	Feliciana, de id.	Id.	Id.				
480	293	Grabina, de la Sociedad Carbones Asturianos, Preventiva.	Id.	Id.	139200	60	83.520	2.505 60
557	161	Ampliación Matilde.	Id.	Id.				
567	539	Laura.	Id.	Id.				
556	558	Matilde.	Id.	Id.				
566	209	Constantina.	Id.	Id.				
563	803	Juliana, de D. Luis A. Close, de Mieres.	Id.	Id.				
1.372	8.219	Escondida, de D. Ramón Iglesia, de S. M. Rey.	Aller	Cinabrio				
1.297	3.557	Alerta, de la Sta. Vinda de Infanzón, de id.	S. Martin del Rey	Carbón	3.565	60	2.139	64 17
1.242	3.802	2.ª Vanguardia, de don Celestino Cabeza, de la Felguera.	Langreo	Id.	7.395	60	4.437	133 11
1.299	4.911	Entrego, de los Srs. Nespral y Comp.ª, de San Martin del Rey.	Id.	Id.	9.472,90	60	5.683 74	170 51
1.292	684	Demasia idem, de idem.	Id.	Id.				
1.293	1.205	La del Reguero, de idem.	S. Martin del Rey.	Id.				
1.291	188	Angela, de idem.	Id.	Id.				
1.288	86	Dionisia, de idem.	Id.	Id.				
1.289	30	Mariquita, de idem.	Id.	Id.				
681	764	Camporro, de idem.	Id.	Id.	26.450	65	17.192 50	515 78
684	900	Coto Paz de Figaredo, de D. Inocencio Fernández, de Mieres.	Id.	Id.				
883	1.463	Hormiguera del Bado, de Felgueroso hermanos, de Gijón.	Mieres Siero.	Id.	19.662	66	32.776 92	933 31
1.127	5.966	Rosario, de idem.	Id.	Id.				
519	135	Petroleo, de idem.	Id.	Id.				
714	4.091	Clara Matilde, de idem,	Id.	Id.				
680	4.503	Entraigo, de idem.	Id.	Id.				
744	3.163	Julia y Olvido, de la Sociedad Fomento Industrial, de Gijón.	Laviana	Id.	11.3980	63	71.807 40	2.154 22
1.752	9.892	Clavellina, de D. José Ortiz y hermanos. Mieres	Grado	Hierro	11.460	25	2.865	85 95
734	5.124	Musel, de la Sociedad Coto del Musel, de Gijón.	Mieres.	Carbón	11.663	55	6.414 65	192 44
1.271	6.910	Trinidad, de D. Severiano Garcia, de Langreo.	Laviana	Id.	152686	72	109.933 92	3.298 02
1.810	4.573	Buenavista, de idem.	S. Martin del Rey	Id.	14.000	65	9.100	273
1.227	68	Valentina, de D. Francisco Elorduy, de Gijón.	Id.	Id.				
1.808	2.396	San Felechoso, de id.	Id.	Id.	21.953	55	12.074 15	362 23
2.176	10.073	Florinda, de D. Mariano Ajuria, de la Felguera.	Castropol	Hierro	5.345	25	1.336 25	40 09
2.573	11.833	Acellana, de id.	Id.	Id.				
2.210	10.417	Perdiz, de idem.	Oviedo	Id.				
2.262	10.775	Demasia Estrella, de id.	Langreo	Carbón	6.535	70	4.574 50	137 23

## Comandancia de Marina de Gijón

Relación nominal de los inscriptos de la provincia marítima de Gijón que cumplen 19 años de edad en el próximo año de 1904, los cuales quedan sujetos al servicio de la Armada.

## Trozo de Gijón

Juan Bautista Mieres Alvarez, de Francisco y Maria, en Gijón.  
Cándido García López, de Andrés y Manuela, en Luanco.  
Manuel Iglesias, de Incognito, en Gijón.  
Antonio Alonso Bermúdez, de Cándido y Concepción, en Candás.  
Alfonso Vidal Mera, de Andrés y Carmen, en Gijón.  
Pablo Ramos Rueda, de Isidoro y Juana, en id.  
José María Vega Vega, de Tomás Generosa, en id.  
Julio Manuel Ferriros Suárez, de Jesús y Maria, en Santander.  
Francisco Orejas González, de Santiago y Ramona, en Gijón.  
Rafael Matías Gutiérrez Viña, de Higinio y Josefa, en Luanco.  
Eusebio Meana Valdés, de José y Filomena, en Gijón.  
Segundo García Rodríguez, de Protasio y Dolores, en id.  
Ernesto Menéndez Poviones, de Enrique y Enriqueta, en id.  
Ramón Nonnato Alfredo Busnago y Otero, de Francisco y Dolores, en id.  
Rafael Rodríguez Muñiz, de José y Claudia, en id.  
Antonio E. Acuña Rodríguez, de Francisco y Ramona, en id.  
Alfonso Menéndez Alvarez, de Manuel y Ramira, en id.  
Celestino Diaz Faya, de Juan é Irene, en id.  
Antonio Muñiz Rodríguez, de Juan y Antouie, en Candás.  
César Prendes Fernández, de Arsenio y Carolina, en Gijón.  
Jesús María Menéndez Peláez, de Rafael y Ramona, en Luanco.  
Antonio Mora Camino, de Lino y Maria, en Gijón.  
Abelardo Cadavieco Robles, de David y Teresa, en id.  
Adolfo Cerra Menéndez, de José y Vicenta, en id.  
José Manuel del Busto, de Josefa, en Luanco.  
José Ramón Artime Artime, de Ramón y Josefa, en id.  
Manuel Ramón Siero Custo, de Angel y Feliciano, en Gijón.  
Julian Rodríguez, de Maria, en idem.  
Fermin Menéndez Alvarez, de Victor y Genoveva, en id.  
Francisco J. Carlos Demetrio Ron Magdalena, de Francisco y Sabina, en Viavelez.  
Manuel Alonso Pelaez, de Ricardo y Generosa, en Gijón.  
Teodomiro Sánchez González, de Gabino y Juana, en San Juan.  
Pedro Mario Fernández Prendes, de Daniel y Lucila, en Gijón.  
Wenceslao Puerto Diaz, de Daniel y Maria, en id.  
Florentino Fernández Rodríguez, de Angel y Carmen, en id.  
Bonifacio Fernández Viña, de Valeriano y Carmen, en id.  
Ovidio García Rodríguez, de Valeriano y Carlota, en id.  
Severino Alfredo Diaz del Busto, de Manuel y Josefa, en id.  
José Ramón Fombona García, de José y Josefa, en id.  
Eugenio Fernández Estébanez, de Rogelio y Josefa, en id.  
Faustino Alvarez González, de Faustino y Benita, en id.  
Anciso Fernández Gutiérrez, de Indalecio y Bonifacia, en id.  
José María Rodríguez, de Josefa, en id.

Emilio Sánchez Fernández, de José y Adelaida, en id.  
Manuel Rodríguez Pérez, de Manuel y Ramona, en id.

## Trozo de Avilés

Angel Alvarez Fernández, de Ramón y Elvira, en Cudillero.  
Antonio García Valles, de Manuel y Rosa, en Soto del Barco.  
José María Diaz González, de Saturnino y Filomena, en San Juan de la Arena.  
Emilio Rodríguez del Riego, de José y Josefa, en Cudillero.  
Gerardo Rodríguez Sánchez, de José y Ramona, en Era.  
Hermenegildo Antonio Fernández Pérez, de Manuel y Efigenia, en Cudillero.  
Angel Suárez García, de Serafin y Maria, de San Juan de la Arena.  
Evaristo José Cuervo y de Cuto, de Manuel y Juana, en id.  
Amador Iglesias López, de Gumersindo y Maria, en Cudillero.  
Diego José García Marques, de Santiago y Venancia, en id.  
José Peláez Fernández, de Manuel y Valentina, en id.  
Valeriano Antonio López Albuerno, de Jesús y Armanda, en idem.  
Sabino Antonio Martínez del Valle, de Demetrio y Aurelia, en Reboño, Muros.  
Manuel del Busto García, de Leonardo y Maria, en Cudillero.  
José Manuel López Fernández, de Nicolás y Francisca, en id.  
Manuel Alvarez, de Carmen, en Miranda.  
Dionisio Rodríguez Busto, de José y Severa, de Cudillero.  
Eusebio Alvarez Vega, de Eusebio y Juana, en id.  
Donato León Blanco y Cuervo, de Alfredo y Josefa, en Avilés.  
Luis Amalio Saiz Alvarez, de Celedonio y Balbina, en id.  
Jaime Manuel García, de Plácida, en Muros en Pravia.  
Gumersindo Fernández Menéndez, de Juan y Emilia, en Cudillero.  
Calixto Antonio Martínez Fuente de Antonio y Casimira, en id.  
Manuel Antonio Gutiérrez Rodríguez, de Manuel y Manuela, en Avilés.  
Ismael Jovino López Menéndez, de Rosalino y Manuela, en Muros de Pravia.  
Severino Agustín Pérez Marques, de Teodoro y Efigenia, en Cudillero.  
José Antonio Fernández González, de Alberto y Joaquina, en San Juan de la Arena.  
Braulio Alfonso López Trelles y del Valle, de Antonio y Leonarda, en Cudillero.  
Indalecio Manuel López Trelles y del Valle, de Antonio y Leonarda, en id.  
Emigdio María López Trelles Menéndez, de Manuel y Laura, en idem.  
Primitivo Gerardo Martínez Alvarez, de José y Maria, en Avilés.  
Ramón Garay Castro, de Antonio y Segunda, en Cudillero.  
Feliciano Mallo García, de Marcos y Francisca, en Muros de Pravia.  
José María Suárez Gijón, de Antonio y Saturnina, en S. J. de la Arena.  
Manuel Fernández García, de Joaquín y Faustina, en Avilés.  
Constantino Jesús Fernández, de Antonia, en Cudillero.

## Trozo de Luanco

Paulino Alfonso Fernández Menéndez, de Manuel y Elisa, en Vega.

Pedro Fernández Pérez, de Antonio y Estanislada, en Viavelez.  
José Mendez Fernández, de Constantino y Josefa, en Ortiguera.  
Marcelino García Santos Gordia, de Francisco y Josefa, en Molvías.

José Antonio Fernández García, de Francisco y Rosa, en Luanco.  
Amador García Pertierra Pérez, de Ramón y Florentina, en Vega.  
Manuel José Pérez Loza, de José y Victoriana, en la Caridad.  
Emilio Ciriaco García Pertierra González, de Pedro y Jesusa, en Vega.

Juan Fernández Campoamor Méndez, de Domingo y Ramira, en El Espin.

Hermínio Fernández Andrés, de otro y Celestina, en Luanco.

Baltasar García Sánchez, de José y Carmen, en Ortiguera.

Balbino Sánchez Méndez, de Manuel y Faustina, en id.

José Freire Luña, de Domingo y Josefa, en Vega.

Constantino Antonio Pérez de Andrés Villademoros, de Alfredo y Ramona, en Viavelez.

Joaquín Mariano Suárez Guardado, de Rosendo y Juana, en Luanco.

Manuel Suárez García, de Patricio y Constantina, en Ortiguera.

Antonio Ramón Suárez, de Amadora, en Luanco.

Eduardo Méndez López, de Benigno y Ramona, en Ortiguera.

Manuel Campoamor Fernández, de José y Josefa, en Viavelez.

José María Loza Monteavaro, de Ladislao y Amadora, en id.

Manuel Fernández Fernández, de Miguel y Cecilia, en Ortiguera.

Francisco Guillen Martínez, de Alfonso y Sara, en Ribadeo.

Daniel Méndez Sánchez, de Constantino y Fermína, en Ortiguera.

Anastasio Máximo García Pertierra Pérez, de Emilio y Petronila, en Vega.

Ramón García Suárez, de Ricardo y Cesárea, en Ortiguera.

Sebastián Martínez Méndez, de Bernardo y Engracia, en id.

Constantino Lanza Méndez, de Santiago y Victoria, en Vega.

## Trozo de Luanco

Hermínio López Rodríguez, de Cándido y Ramona, en Luanco.

Manuel García Viña, de Antonio y Maria, en id.

Carlos Vega Rio, de Sebastián y Gumersindo, en id.

Luis González Gutiérrez, de Luis y Ramona, en id.

Joaquín Gutiérrez Rodríguez, de Bernabé y Generosa, en Bañugues.

Francisco García Alvarez, de Antonio y Constancia, en id.

Benigno Alonso Heres, de Santiago é Inocencia, en id.

Sixto Alonso González, de Estanislao y Justa, en id.

Raimundo Rodríguez Muñiz, de Ramón y Josefa, en Candás.

Ramón García Rodríguez, de Juan y Marcelina, en id.

Manuel Joaquín Fernández Diaz de Marcelino y Mercedes, en id.

Miguel Fernández Castro, de Miguel y Susana, en id.

Rafael González Artime, de José y Maria, en Bocines.

Fructuoso Alvarez González, de Ramón y Ramona, en Bañugues.

Saturnino Rodríguez Rodríguez de Romualdo y Maria, en Candás.

Luis Rodríguez González, de Antonio y Maria, en Luanco.

Amado López García, de Marcelino y Manuela, en Bañugues.

José Manuel Gutiérrez Suárez, de Manuel y Filomena, en Vido.

Victoriano Artime Fernández, de Celestino y Delfina, en Candás.

Manuel Mendigurrri García, de Manuel y Elisa, en id.

Teodoro González y González, de Fructuoso y Josefa, en Bañugues.

Alvaro Rodríguez González, de Ricardo y Maria, en Luanco.

Carlos Cuervo Muñiz, de Castor y Antonia, en Candás.

Francisco Pijares García, de Juan Antonio y Maria, en Luanco.

Manuel González García, de Antonio y Josefa, en Altamira.

## Trozo de Villaviciosa

Primitivo Pérez Estrada, de Justo é Higinia, en San Martín del Mar.

Eudoro Batalla Martínez, de Serapio y Maria, en Oles.

Laureano Sacramento Rebollar Llera, de Silvestre y Cristina, en Lastres.

Isidoro Gabriel Cristóbal Alvarez, de Silvestre y Eustaquia, en id.

Juan Granda Alvarez, de Quintín y Encarnación, en id.

Jerónimo Busta Suárez, de Marcial y Magdalena, en id.

Ricardo González Valle, de Ricardo y Francisca, en id.

Ramón González Llera, de Melchor y Valentina, en id.

José Antonio Rodríguez Llera, de Florentino y Severina, en id.

José Vicorero Carabia, de Manuel y Dolores, en id.

Evaristo Estrada Covian, de Alejandro y Maria, de Selorio.

Manuel Alvarez García, de Vicente y Antonia, de Lastres.

José Ramón Montoto y Roza, de Manuel y Nicolasa, en id.

Onofre Bonome Martínez, de Manuel y Evarista, de S. M. del Mar.

Anselmo Sabino Batalla Fuente, de Andrés y Petra, en id.

Carlos Batalla Fernández, de Ruperto y Elvira, de Tazonos.

Emilio Rilla Martínez, de Jovito y Guadalupe, en Oles.

## Trozo de Rivadesella

Abelardo Yañez Torano, de Celestino y Maria, de Rivadesella.

José Alea García, de Ramón y Angela, de id.

Crisanto Rafael Rodrigo Llera, de Manuel y Josefa, en id.

Luis Celorio y Quesada, de Enrique y Ramona, en id.

José Fernández Pedregal, de Marcos y Angela, en id.

Nicolás Arias de la Cueva, de Daniel y Constantina, en id.

Gijón 20 de Octubre de 1903.

El Comandante de Marina de la provincia, José de Dueñas.

## Aldia de Ponga

D. Salvador Fernández Sánchez

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ponga.

Hago saber: que hallándose terminados los repartimientos de la contribución de inmuebles por los conceptos de rústica, pecuaria y urbana, quedan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de ocho días, durante los cuales pueden examinarlos los contribuyentes y producir contra los mismos las reclamaciones que estimen convenientes.

Ponga 30 de Octubre de 1903.

El Alcalde, Salvador Fernández.

R. al núm. 2.370

## Ayuntamiento de Avilés

MES DE NOVIEMBRE DE 1903

DISTRIBUCION mensual de fondos municipales por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos		Período ordinario de 1903		Idem de ampliación 1902		TOTAL	
		Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Ptas	Cts.
1	Gastos del Ayuntamiento.	3.587	58	»	»	3.587	58
2	Policia de seguridad.	976		»	»	976	
3	Policia urbana y rural.	4.661	75	»	»	4.661	75
4	Instrucción pública.	833	07	»	»	833	07
5	Beneficencia.	825	95	»	»	825	95
6	Obras públicas.	2.769	50	»	»	2.769	50
7	Corrección pública.	1.120	80	»	»	1.120	80
8	Montes	»	»	»	»	»	»
9	Cargas.	22.898	73	»	»	22.898	73
10	Obras de nueva construcción	2.250		»	»	2.250	
11	Imprevistos.	229		»	»	229	
12	Resultas	»	»	»	»	»	»
		40.152	38	»	»	40.152	38

Avilés 27 de Octubre de 1903.—El Contador.—V.º B.º, el Alcalde, Florentino A. Mesa.

Sesión de 30 de Octubre de 1903

El Excmo. Ayuntamiento en sesión de esta fecha, acordó aprobar la presente distribución de fondos.—P. A. y E. A., el Secretario, Cayetano Prada.—Visto bueno, el Alcalde, Florentino A. Mesa.

R. al núm. 2.361

## Alcaldía de Laviana

Hallándose terminados los repartimientos de la contribución rústica y urbana de este concejo para el próximo año de 1904, quedan expuestas al público por término de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento á fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer las reclamaciones oportunas.

Laviana 27 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Segundo Alvarez.  
R. al núm. 2.365

## Alcaldía de Somiedo

Terminado el repartimiento de rústica de este concejo para el próximo año de 1904, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que en el término de ocho días puedan los contribuyentes vecinos y forasteros hacer las reclamaciones que tengan por conveniente.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Pola de Somiedo 31 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Cándido Marqués.

R. al núm. 2.368

## Alcalde de San Martín de Oscos

## Edicto

D. José Antonio Vega Pérez, Alcalde Presidente de este concejo. Hace saber: que formados los repartimientos de contribución rústica, pecuaria y urbana para este concejo y año de 1904, quedan expuestos al público por espacio de 8 días, á los efectos que procedan.

San Martín, Octubre 19 de 1903.

— José Antonio Vega.

R. al núm. 2.359

## Alcaldía de Valdés

Hallándose terminado el repartimiento de la contribución territorial sobre la riqueza urbana de este concejo, confeccionado para el próximo año económico de 1904, se anuncia á medio del presente, que será expuesto al público durante 8 días en este Ayuntamiento á las horas de oficina, á fin de que puedan examinarlo los contribuyentes y entablar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas dentro de dicho término, que principia á correr y contarse desde la fecha siguiente á la del periódico oficial en que aparezca inserto este edicto.

Luarca 31 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Vicente Villa.

R. al núm. 2.366

## Alcaldía de Riosa

Formada la matrícula de subsidio industrial que ha de regir en el año de 1904, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez días hábiles, contados desde el en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á fin de que los industriales en ella comprendidos, ú otros, puedan hacer durante dicho plazo las reclamaciones que estimen oportunas.

Riosa Noviembre 1.º de 1903.—El Alcalde.

R. al núm. 2.364.

## Alcaldía de Ribera de Arriba

Terminados los repartimientos de la Contribución Territorial por los conceptos de rústica y urbana de este concejo, formados para el próximo año de 1904, se hallan de manifiesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlos libremente y producir las reclamaciones que crean procedentes.

Ribera de Arriba 29 Octubre de 1903.—El Alcalde, G. Alvarez.  
R. al núm. 2.369

## Alcaldía de Avilés

Desde esta fecha y por espacio de quince días queda expuesta al público la matrícula industrial y de comercio formada para el año próximo de 1904, con el fin de que los contribuyentes la examinen y presenten las reclamaciones que crean legales.

Avilés 31 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Florentino A. Mesa.  
R. al núm. 2.363

## Alcaldía de Navia

D. José Ochoa: Alcalde constitucional de Navia.

Hago saber: que hallándose terminados los repartimientos de la contribución territorial por el concepto de urbana, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, durante cuyo término podrán examinarla los contribuyentes y producir contra la misma las reclamaciones que estimen convenientes.

Navia 1.º de Noviembre de 1903 José Ochoa.

R. al núm. 2.367

## SECCION JUDICIAL

## Juzgado de Oviedo

## CÉDULA

Por la presente y en cumplimiento de providencia del Sr. Juez de instrucción de esta ciudad, se cita á los stigos Antonio Fernández y Fernández y José Fierro Diaz, que se dice están en Castilla, pero cuyo paradero se ignora, para que bajo las penas establecidas por la Ley, comparezcan á las once del día diez de Noviembre entrante ante la Audiencia provincial, en esta ciudad, á fin de dar principio á las sesiones del juicio oral en causa por disparo de arma de fuego contra el procesado José Miguel (a) Hospiciano.

Dado en Oviedo á treinta y uno de Octubre de mil novecientos tres.—El Actuario, Benigno Vázquez.

R. al núm. 1.092

## Juzgado de Santander

D. Francisco Martínez Valdés, Juez de Instrucción del partido de Santander

En virtud de la presente que se expide en méritos de la causa criminal sobre hurto contra Cristóbal Montes Torre, hijo de Isidro y Rosa de veinte años y Arturo Gil Suarez, hijo de Pedro y Engracia de diez y seis años de esta vecindad y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza á los mismos á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de

esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado, para la práctica de una diligencia de justicia, apercibidos de que si dejan de verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de los referidos procesados para después ingresar en la cárcel pública á cumplir la pena que les ha sido impuesta.

Dada en Santander á veintiseis de Octubre de mil novecientos tres.—Francisco Martínez Valdés.—Por su mandado, Juan Castrillón.

R. al núm. 1.090

## Juzgado de Alcázar

D. Melitón López y González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido

Por la presente, se cita y llama á Carlos Fernández García, natural de Degaña; Oviedo, vecino de Fondos de Vega, Degaña, sin profesión, hijo de Santiago y María Estrella, de trece años de edad, de estatura pequeño, ojos pardos, rostro moreno y pelo castaño, á fin de que en el término de quince días comparezca en este Juzgado para serle notificado el auto de prisión dictado por la superioridad en causa por el delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer dentro de dicho término será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega á todas las autoridades, así civiles como militares procedan á su busca, captura y conducción á esta cárcel de partido con las oportunas seguridades.

Dado en Alcázar de San Juan á veintisiete de Octubre de mil novecientos tres.—Melitón López.—Por su mandado, Juan de Dios.

R. al núm. 1.091

## PERDIDAS Y HALLAZGOS

## de ganados

## BELMONTE

De los pastos de la Sierra de la Cabra, términos de Miranda, ha desaparecido hace como unos treinta días, una potra de 3 años de edad, cuyas señas son: color castaño, alzada 6 cuartas próximamente con una estrella en la frente en forma de C, con una marca en elanca izquierda del hierro y cola corta. Lo que se hace público para que llegando á conocimiento de la persona en cuyo poder se encuentre, lo participe á su dueño Pedro Cachero Alvarez de Cuevas, quien pasará á recogerle y abonar los gastos causados.

Belmonte Octubre 15 de 1903.—Fernando F. Tamargo.

Mieres.—En poder de D. Vicente Fernández, vecino de Santa Rosa, se encuentra depositado un caballo de dueño desconocido y cuyas señas son:

Alzada siete cuartas próximamente, color bayo dando algo en corzo, inútil de los brazos, herrado de las cuatro patas y una pez blanca en el pié derecho.

Mieres 30 de Octubre de 1903.—El Alcalde, M. Suárez.